

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 012-2026-MIDAGRI-INIA

Lima, 26 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, al señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, en el cargo de confianza de Director (actualmente Sub Director) de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, con Informe N° 001-2026-MIDAGRI-INIA-DGIA/D, de fecha 09 de enero de 2026, el Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria remite a la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 0008-2026-MIDAGRI-INIA-DGIA/SDPIA, a través del cual el servidor público Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, Sub director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria, solicita el uso adelantado de su descanso físico vacacional del 05 al 11 de febrero de 2026, proponiendo encargar al servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Sub director de la Subdirección de Normatividad de la Innovación Agraria, las funciones inherentes al cargo de confianza de Sub Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria;

Que, con fecha 20 de enero de 2026, el Sub director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria suscribió con la Directora General de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la entidad el "Convenio de Adelanto de Descanso Vacacional", con el objeto de adelantar siete (07) días de su descanso físico vacacional, que a dicha fecha alcanzaba un total de diecisiete (17) días, por el período 2025-2026, conforme con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405;

Que, en atención a lo antes indicado, mediante Informe N° 0013-2026-MIDAGRI-INIA-GG/OGRH, de fecha 21 de enero de 2026, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa que es apta la propuesta de encargatura de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria, a favor del servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Sub Director de la Subdirección de Normatividad de la Innovación Agraria, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728-CAP, y designado con Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA, en virtud a los resultados obtenidos de la revisión efectuada a la plataforma de Debida Diligencia;

Que, por Informe N° 00029-2026-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 23 de enero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, el profesional propuesto para encargarle las funciones de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria es el servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Sub director de la Subdirección de Normatividad de la Innovación Agraria, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728-CAP, por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 000880-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, corresponde emitir una resolución de encargatura;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria del INIA, al servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Sub Director de la Subdirección de Normatividad de la Innovación Agraria, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, cuyas Secciones Primera y Segunda, fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y por Resolución Jefatural N° 0234-2024-INIA, respectivamente, y su Texto Integrado, aprobado con Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 05 al 11 de febrero de 2026, al servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado, Sub director de la Subdirección de Normatividad de la Innovación Agraria, las funciones inherentes al cargo de confianza de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente resolución a los servidores públicos Jorge Enrique Alcántara Delgado y Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Tecnología de la Información proceda con la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Innovación Agraria

